

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

PRESIDENTE: Don José Luis Santamaría García

Sesión celebrada el día 1 de junio de 2000, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 66-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a carencia de transporte público en Foncastín, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 37, de 2 de febrero de 2000.
2. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 86-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a supresión de autobús directo entre Segovia y Salamanca un día de la semana, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 37, de 2 de febrero de 2000.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 229-I, presentada por los Procuradores D. Octavio Granado Martínez, D. Fernando Benito Muñoz, D. Julio Víctor Pascual Abad y D.^a Leonisa Ull Laita, relativa a realización de un aparcamiento de vehículos pesados en el Polígono de Villalonquéjar de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 45, de 1 de marzo de 2000.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 232-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a dotación presupuestaria a la Red de Carreteras de las Diputaciones Provinciales en el marco de los Fondos Estructurales Europeos 2000-2006, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 45, de 1 de marzo de 2000.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos.	2686	En turno de dúplica, interviene el Sr. Sesé Sánchez, Director General de Telecomunicaciones y Transportes.	2691
El Presidente, Sr. Santamaría García, abre la sesión, y comunica a la Comisión el Acuerdo de la Mesa de las Cortes por el que se prohíbe fumar durante el desarrollo de las Comisiones.	2686		
El Presidente, Sr. Santamaría García, comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	2687		
Primer punto del Orden del Día. POC 66-I.		Tercer punto del Orden del Día. PNL 229-I.	
La Secretaria, Sra. Velasco García, da lectura al primer punto del Orden del Día.	2687	La Secretaria, Sra. Velasco García, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	2691
Intervención del Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2687	Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	2691
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Sesé Sánchez, Director General de Telecomunicaciones y Transportes.	2687	Por el Grupo Enmendante, interviene el Procurador Sr. Huidobro Díez (Grupo Popular).	2692
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	2688	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	2693
En turno de dúplica, interviene el Sr. Sesé Sánchez, Director General de Telecomunicaciones y Transportes.	2688	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Huidobro Díez (Grupo Popular).	2695
El Presidente, Sr. Santamaría García, abre un turno de aclaraciones para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	2689	Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	2696
En turno de aclaraciones, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	2689	El Presidente, Sr. Santamaría García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	2697
Contestación del Sr. Sesé Sánchez, Director General de Telecomunicaciones y Transportes.	2689	Cuarto punto del Orden del Día. PNL 232-I.	
Segundo punto del Orden del Día. POC 86-I.		La Secretaria, Sra. Velasco García, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	2697
La Secretaria, Sra. Velasco García, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	2689	Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	2697
Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2689	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Huidobro Díez (Grupo Popular).	2698
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Sesé Sánchez, Director General de Telecomunicaciones y Transportes.	2690	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	2701
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	2690	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Huidobro Díez (Grupo Popular).	2702
		Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	2703
		El Presidente, Sr. Santamaría García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	2704
		El Presidente, Sr. Santamaría García, levanta la sesión.	2704
		Se levanta la sesión a las diecinueve horas.	2704

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Buenas tardes, Señorías. Se abre la sesión.

Antes de iniciarla, quiero dar lectura a un escrito que ha enviado el Presidente de estas Cortes, don Manuel Estella Hoyos, y que dice lo siguiente: "Comunico a Vuestra Ilustrísima que la Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día veinticuatro de mayo del año dos mil, ha adoptado, entre otros, el acuerdo de

prohibir fumar durante el desarrollo de las sesiones de Comisiones que se celebren en la Cámara, lo que traslado para su conocimiento"; traslado que yo transmito... transmito a Sus Señorías para que estén al corriente del tema.

¿Los Grupos Parlamentarios van a hacer alguna comunicación a esta Presidencia por si hay alguna sustitución?

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: El Grupo Parlamentario Popular, en sustitución de don José María López Benito comparece Javier Vázquez; y en nombre de don Emilio Arroitia, doña Arenales Serrano.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias. ¿El Grupo Parlamentario Socialista tiene alguna sustitución?

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí, señor Presidente. Doña Teresa Rodrigo Rojo sustituye a doña Leonisa Ull Laita.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA VELASCO GARCÍA): **"Pregunta con respuesta Oral 66-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a carencia de transporte público en Foncastín, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 37, de dos de febrero de dos mil"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señora Secretaria. Para formular... para formular la Pregunta, tiene la palabra don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí. Gracias, señor Presidente. La Entidad Local de... Menor de Foncastín, situada en el Ayuntamiento de Rueda, se encuentra ubicada entre esa localidad "Rueda" y Tordesillas, y a una distancia de la Autovía del Noroeste de unos cuatro kilómetros aproximadamente. Tiene una población de ciento sesenta y cinco habitantes, siendo en su mayoría personas mayores. Por dicha entidad local no pasa ningún autobús de línea regular que una la referida población con las más cercanas para comprar o para ir a Medina del Campo, donde se sitúa el Hospital Comarcal, ni tan siquiera para acudir a la capital de la provincia, por lo que la población, en su... fundamentalmente formada por personas mayores, se considera aislada y tiene que depender de particulares para atender sus necesidades.

Por eso preguntamos: ¿Qué medidas piensa adoptar la Junta de Castilla y León para resolver la carencia de transporte público en la localidad menor de Foncastín?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para contestar a esta Pregunta, tiene la palabra don Jesús Ignacio Sesé Sán-

chez, Director General de Telecomunicaciones y Transportes. El señor Director General tiene...

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SEÑOR SESÉ SÁNCHEZ): Buenas tardes, Presidente de la Comisión, y al resto de miembros de la misma. En respuesta a esta Pregunta, quisiera comentarles que el Decreto 87/1988, que se publicó en su momento, supuso la respuesta de la Administración Regional a la demanda existente entre los habitantes de las zonas rurales de nuestra Región, de forma que estas zonas que, por su características demográficas y por sus características sociodemográficas, tienen unas características especiales, era necesario satisfacer y encontrar una fórmula jurídica que permitiera ayudar a sostener el transporte regular de viajeros que en esas zonas podía peligrar por sus circunstancias.

De esta forma, la Consejería de Fomento, con carácter anual, ha estado desarrollando las disposiciones amparadas en ese Decreto, con el fin de asegurar a los vecinos de estas localidades su derecho al servicio del transporte, su derecho a poder desplazarse. Estas órdenes... este Decreto ha ido acompañado de Órdenes anuales, de forma que se han ido aprobando diferentes ayudas, la última de fecha -si no me equivoco- veinticuatro de abril, publicada en el Boletín Oficial en el mes de mayo de este año, por un importe de 300.000.000 de pesetas. Tenía por objeto el garantizar, el permitir que todos aquellos municipios, Ayuntamientos que no puedan tener... que no tengan transporte, o aquellos en los que el transporte tenga dificultades de rentabilidad, puedan acogerse a estas ayudas para poder prestarles el servicio.

De hecho, al amparo de todas estas Órdenes -y creo que es relevante para que los miembros de esta Comisión lo conozcan-, a fecha treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, el último... la última Orden que estuvo en vigor, gracias a las ayudas que se están otorgando, son más de ciento sesenta -exactamente ciento sesenta y dos- los convenios, los acuerdos que existen en vigor y que atienden a mil doscientas cuarenta y ocho localidades de nuestra Región. Como supongo que con estos datos les he podido demostrar, hemos intentado, estamos intentando garantizar el sostenimiento de este transporte.

Además, en ese Decreto, en el Artículo 2, se establece que los servicios que se creen y que no estén incorporados al título concesional de un servicio regular de transporte interurbano de viajeros de uso general, podrán otorgarse mediante autorización administrativa especial, por un plazo variable de uno a cinco años, recogiendo así las previsiones de la Ley 16/1987, de Ordenación de los Transportes Terrestres, que vienen desarrollados estos... que viene desarrollada por el Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres. Con esta normativa estamos ayudando a que sea más flexible la prestación de estos servicios.

Pero como, aun así, esto no nos ha parecido suficiente y queríamos revestir a todos estos servicios de un reconocimiento que no hiciera depender su prestación de una renovación anual de la subvención otorgada mediante un convenio, sino que queríamos darle una estabilidad imprescindible para su correcta gestión a lo largo del tiempo, se aprobó por las Cortes de nuestra Región, en la Ley 6/1999, de veintisiete de diciembre, en su Artículo 23, en la Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas, la facultad de poder desarrollar nuevos mecanismos que permitieran sostener el transporte en nuestra Región; de manera que las actuaciones que se han estado realizando se han estado realizando, para intentar equilibrar el transporte en toda la Región.

Y esas medidas, en resumen, han sido un Decreto de hace unos años, mejorado por la Ley de Acompañamiento, de Medidas Fiscales, que ustedes conocen se aprobó en diciembre del año pasado. Y, en principio, nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Muchas gracias, señor Director General. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí. Gracias, señor Presidente. Nos habla el señor Director General de reglamentación, de órdenes de subvenciones; nos lo ha explicado largo y tendido, y ya lo sabíamos, y lo sabe el Ayuntamiento de Rueda. Porque es que el Ayuntamiento de Rueda se acogió a estas órdenes en el año noventa y nueve, y presentó en la Consejería de Fomento un escrito pidiendo subvenciones para poder atender los gastos de transporte en taxi -que la orden correspondiente lo regulaba- de las personas que tengan que hacer obligatoriamente... las personas mayores carentes de medios para desplazarse a las localidades indicadas por las razones expuestas, en escrito de veintisiete de abril de mil novecientos noventa y nueve.

¿Y qué contestó la Junta de Castilla y León? La Junta de Castilla y León les contestó al Ayuntamiento de Rueda. La Junta de Castilla y León les contestó diciendo que "cumplimentado lo dispuesto en el Artículo 42.4, segundo párrafo, de la Ley 30/92, de veintiséis de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada..." -tal, tal, voy a dejar de hablar de todo el párrafo inicial- "...reguladora para el mantenimiento del servicio Foncastín de cruce, del que es titular concesional, lo siguiente: el escrito de solicitud se registra de entrada; el expediente en tramitación será asignado el número VA-DT-05/99; el plazo máximo para resolver será de seis meses...". Si ya lo sabemos, si lo han pedido. Si el problema es que nunca les... les volvieron a dar ninguna noticia.

Nosotros no venimos aquí para preguntarle cuál es la normativa que tiene la Junta en Castilla y León para hacer esto. Nosotros les venimos a decir que lo hagan; que cuando un Ayuntamiento se toma la molestia de pedir la

subvención correspondiente, de presentar la documentación, no se encuentre que nadie le contesta. Y que se tiene que dirigir a nosotros y decirnos: "preguntar a la Junta por qué no nos contestan y por qué no nos conceden esta subvención". Nosotros lo que queremos en este momento es resolver el problema de los vecinos, de las personas mayores que viven en Foncastín, no que el Director General nos cuente la reglamentación, porque la sabe todo aquel que se quiera preocupar un poco del asunto.

Por lo tanto, mi petición es que se resuelva el expediente de Foncastín y que se subvencione el transporte público en la localidad de Foncastín. Porque, si no, lo único que hace la Junta de Castilla y León es papeleo, recibir escritos, contestar escritos y no resolver los problemas. Y los problemas, en algunos casos, son realmente importantes. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señor Portavoz. En un turno de dúplica, tiene la palabra el Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SEÑOR SESÉ SÁNCHEZ): No se imagina lo bien que le entiendo cuando plantea que los problemas son importantes; por eso -como le decía- mil doscientas cuarenta y ocho localidades ya tienen transporte.

Yo comprendo que puede ser difícil entender, a veces, el marco en el que se desarrollan estas actuaciones, que, en este caso concreto, se amparan en dos normativas estatales: la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y la Ley de Ordenación del Transporte Terrestre, por la que se conforma la estructura concesional que sustenta el servicio de transporte, y, por otro lado, por nuestras propias normas. En esas... en ese marco jurídico, todos los municipios o todos los interesados que quieran tener un determinado transporte pueden solicitarlo, siempre que se cumplan las condiciones que se piden en la Orden.

Yo le puedo decir que normalmente contestamos a todos diciéndoles los motivos por los que no, pero, en cualquier caso, también, si no se ha contestado, el silencio en este caso es desestimatorio. No obstante, y porque creo que estamos aquí para resolverle el problema a todas las personas que podamos de esta Región, yo creo que el problema no está tanto en cómo deben tramitarse las cosas, que debe hacerse conforme a las normas a las que estamos sujetos, y que seguro que ustedes son los primeros en decir que las respetemos. Y, a partir de ahí, creo que con... en virtud del nuevo marco jurídico -importante aspecto éste- que aprobaron estas Cortes en diciembre del año pasado, y amparada en la nueva Orden, respetando los requisitos que en ella se piden, se solicite, justificando la necesidad de este servicio.

A partir de ahí, tenga usted la tranquilidad y la seguridad de que si había mil doscientas cuarenta y ocho localidades a las que se les estaba atendiendo, no le quepa

a usted la menor duda de que intentaremos que, en breve plazo, sean mil trescientas, mil cuatrocientas, mil quinientas; todas aquellas que lo necesiten. Y es, posiblemente, la forma más sencilla de poder resolverlo, pero, eso sí, hay que respetar las normas que...

EL SEÑOR: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SEÑOR SESÉ SÁNCHEZ): Pero no siempre se presentan correctamente.

EL SEÑOR: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Por favor, Señoría... Puede usted seguir.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SEÑOR SESÉ SÁNCHEZ): En todo caso, yo creo de verdad que la solución... No, no. La solución es muy sencilla: es... pídase y verá usted como tienen la respuesta. Y la respuesta... Insisto: mil doscientos cuarenta y ocho... mil doscientos cuarenta y ocho localidades son muchas localidades.

Es difícil hacerlo, pero lo estamos haciendo. Y lo primero que hemos tenido que hacer... para ser exacto, lo último que hemos hecho ha sido adecuar, adaptar nuestro marco normativo para que estos problemas no surjan y sea todavía más fácil atender a esas peticiones. Verá usted como no hay ningún problema. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señor Director General. Cualquier Procurador de la Comisión puede intervenir. Tiene la palabra don Antonio Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Director General, por su presencia aquí, aunque la verdad que no nos ha satisfecho en absoluto su contestación. Porque usted ha contestado a la demanda de Foncastín igual que podía haber contestado a la demanda de San Feliz de las Lavanderas, de León, o a cualquier Entidad Local Menor de esta Región, porque no ha dado ninguna razón. La pregunta era concreta, era una pregunta realmente... yo creo que se podía haber dado algún tipo de explicación, y lo que no nos parece de recibo es que venga usted aquí a decir que, a lo mejor, no ha presentado la documentación en regla.

Parece desprenderse de su actuación... de su intervención que esta actuación es legal, la actuación de la Consejería, en este caso de la Dirección General. Yo le voy a hacer una pregunta: ¿usted considera justo que los ciudadanos de Foncastín no tengan transporte público para desplazarse desde su pueblo?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. El Director General tiene la palabra.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SEÑOR SESÉ SÁNCHEZ): (Comienza la intervención sin micrófono.)
...Usted cree que es razonable...

(Murmullos.)

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SEÑOR SESÉ SÁNCHEZ): Sí. No, no, lo estoy haciendo. Perdón.

(Risas.)

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SEÑOR SESÉ SÁNCHEZ): La Región tiene miles de núcleos de población. Creo que en estas Cortes, la actitud o la actividad del Gobierno debe ser preocuparse por la globalidad, sabiendo que nos falta trabajo a todos por hacer. No es un problema de justicia o injusticia. Es un problema de que si hay que hacer trabajo, se hace, y se acabará. Pero esta Región tiene mucho servicio público atendido gracias a la ayuda que presta la Junta de Castilla y León. Este año son casi tres veces superior los recursos que se dedican a los que había hace tres años. Yo creo que eso significa, implica, el compromiso que tiene el Gobierno Regional en sostener, en mantener el transporte, no sólo el de Foncastín, sino el de todos los municipios que lo puedan necesitar. Y creo que eso es realmente el objetivo que debemos todos buscar. Y creo que eso es -en respuesta a su pregunta- lo justo, que todo el mundo tenga lo mejor posible. Vamos por mil doscientos cuarenta y ocho; no se preocupen, nos queda trabajo, seguiremos haciéndolo. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señor Director General. No hay turno de réplica ni de réplica. ¿Algún otro Procurador quiere intervenir?

Pasamos al segundo punto del Orden del Día. Ruego a la Secretaría dé lectura al mismo.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA VELASCO GARCÍA): **"Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión 86-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a supresión de autobús directo entre Segovia y Salamanca un día de la semana, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 37, de dos de febrero de dos mil"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señora Secretaria. Doña María Teresa Rodrigo Rojo tiene la palabra para formular la Pregunta.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Buenas tardes. Muchas gracias, señor Presidente. Desde luego, creo que la pregunta que voy a formular es más fácil que la anterior y sí que podrá contestarla.

En Segovia, durante el año noventa y seis y noventa y siete, se inicia un movimiento ciudadano, sobre todo de estudiantes y de trabajadores que, siendo o procediendo de Salamanca o de Segovia, quieren relacionarse con la otra provincia. Y tuvo tal importancia el movimiento que durante la IV Legislatura se discutió en esta Cámara una PNL del Grupo Socialista -que fue aprobada-, pidiendo que se estableciera un autobús de línea directa entre Segovia y Salamanca, de manera que los ciudadanos de Segovia, por ejemplo, los estudiantes, pudieran ir a Salamanca, y... Es decir, siguiendo el criterio general que mantiene el Presidente Lucas de que la conexión entre las provincias de la Comunidad Autónoma es importante para crear Comunidad y para que la Autonomía funcione mejor, todos los Grupos aprobaron aquella PNL.

El dieciocho de octubre del noventa y siete, parte el primer autobús entre Segovia y Salamanca como línea directa, y se establecen líneas los viernes, los domingos y los lunes. Quedaba también la posibilidad de comunicarse con Salamanca mediante un enlace en Labajos, con la línea que va entre Madrid y Salamanca. Pero en octubre del noventa y nueve se suspende los lunes este viaje directo, creando con ello tensión, sobre todo en el colectivo de estudiantes, que es un autobús que utilizan frecuentemente porque a ellos les viene bien. Justo hace unos días se ha vuelto a reiniciar el servicio. Sin embargo, aparecen numerosas dificultades otra vez en la conexión indirecta que se realiza con Labajos.

Por otra parte, la calidad del servicio debe presentar múltiples deficiencias, cuando los ciudadanos que lo utilizan habitualmente se quejan constantemente, en especial del autobús que pertenece a la empresa Linecar y que tiene el número 102; no tanto del que procede de Salamanca, que es de Auto Res y que debe reunir ciertas características de calidad que a los ciudadanos no les ha hecho quejarse.

En este sentido han presentado alguna denuncia, incluso, en la Delegación de Fomento de Segovia que no ha sido contestada; lo cual no sé si se debe entender como que ya que en la denuncia piden que se haga una revisión de la calidad de la línea y de la manera en la que ese autobús funciona, si es que se ha realizado, o bien de lo que se trata es que se ha dado la callada por respuesta, ignorando las necesidades y las quejas de los ciudadanos.

En cualquier caso, puesto que este autobús nació por el interés de esta misma Cámara, me gustaría saber si conoce la Junta de Castilla y León el motivo de la suspensión de este autobús durante este tiempo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para contestar a esta pregunta, tiene la palabra don Jesús Ignacio Sesé.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SEÑOR SESÉ SÁNCHEZ): No, no se ha suspendido el servicio. No. Lo que hubo el veintiocho de octubre de este año fue una

solicitud conjunta de las dos empresas que prestan el servicio, en la que se indicaba que puesto que en una expedición concreta eran 3,54 los viajeros que por media viajaban, es decir, de tres a cuatro personas, solicitó que se suspendiera. Pero es que esa solicitud de suspensión, para poderse aplicar, requiere -y éste es un caso especial de la aplicación de la normativa de transportes-, requiere la autorización conjunta de las dos Administraciones competentes en los recorridos de las dos empresas que prestan el servicio.

En este caso, una de ellas es la gestionada por la empresa Auto Res, cuya concesión es la Madrid-Salamanca-Vigo, concesión autorizada y controlada por el Ministerio de Fomento, y la otra es la Segovia-Ávila, gestionada por la empresa Galo Álvarez -no Linecar, aunque a veces los autobuses pueden confundirnos-, de forma que ésta está o deber ser autorizada por nosotros. Cuando ese servicio se puso en marcha requirió las dos autorizaciones; para que ese servicio se suspendiera se requieren las dos.

Lo que ocurrió es que el veinticinco de noviembre, el Ministerio de Fomento, la Dirección General de Ferrocarriles y Transportes, en la parte que le corresponde, no se oponía a esa suspensión. Nosotros sí; de hecho -y para que vea que no siempre es la callada por respuesta-, como sin duda le podrán confirmar, el servicio ha estado funcionando y sigue funcionando. Y hemos enviado inspecciones directas a esos servicios, a esas expediciones, con el objeto de confirmar si de verdad tiene una densidad de viajeros tan baja que lo pueda hacer realmente inviable, si son tres o cuatro los viajeros que utilizan el servicio.

De manera que lo que sí le puedo garantizar es que ese autobús ha estado haciendo un recorrido directo, sin necesidad de coordinarse ni de bajarse de un autobús a otro. Y... de manera que se ha estado aprovechando un requisito, una facilidad, que la normativa desarrollada por el Estado en materia de transportes, a sugerencia de las Comunidades Autónomas -por ejemplo ésta-, ha permitido hacer este solape, de manera que ese servicio ha estado funcionando, sigue funcionando, y, mientras nosotros no digamos que deje de funcionar, ese servicio tendrá y seguirá estando de Salamanca a Segovia y de Segovia a Salamanca. Y de verdad puede usted comprobar cómo no se ha suspendido y cómo sigue estando en vigor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Muchas gracias, señor Director. En un turno de réplica, tiene la palabra doña María Teresa Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Muchas gracias, señor Presidente. Yo no dudo de que en este momento está otra vez en servicio. Lo que le aseguro es que cuando se hizo la pregunta no estaba en servicio, salvo que se les diga a los ciudadanos que no hay billetes para el autobús y el autobús transcurra vacío. Porque, evidentemente,

cuando las quejas se han hecho, y se han hecho de manera pública, no se lo van a inventar, o sea que...

Y en cuanto a la calidad del servicio, sí me gustaría saber si, puesto que han hecho inspecciones, si consideran que la calidad del servicio, sobre todo de la empresa Galo Álvarez, en lo que se refiere al autobús 102, que es del que los ciudadanos me han transmitido sus quejas, es un autobús que haya pasado todas las inspecciones pertinentes, y si está en condiciones y los ciudadanos pueden ir tranquilamente en él. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señora Rodríguez. Tiene la palabra, por un turno de dúplica, el Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SEÑOR SESÉ SÁNCHEZ): Voy a empezar por lo último que me ha preguntado. Pues mire, la verdad es que en este instante, son algunos miles de autobuses los que circulan en la Región y no los identifico de memoria... por el 102 de una determinada empresa. Lo que sí le puedo decir es que para que esos servicios... esos autobuses puedan prestar el servicio deben estar adscritos a la concesión al servicio que van a prestar, y para ello, previamente, se confirma y se revisa con carácter anual que estén en condiciones, las condiciones de seguridad e higiene pertinentes.

Con esos datos, poco le puedo decir más de cómo es ese autobús en concreto. Yo le puedo decir que yo he hecho ese servicio, y yo lo he hecho en un autobús de calidad mucho más que aceptable. Es posible que en algún caso las empresas tengan, por problemas con los vehículos, por las revisiones a las que han de someterse, que incorporar alguno que no sea el que se utiliza habitualmente; pero con esos datos, poco más le puedo decir, excepto que le garantizo que anualmente se revisan todos los vehículos, y todos ellos han de haber pasado todas las medidas de prevención y de seguridad que se exigen para que puedan circular por las carreteras. No es una normativa exclusiva de transportes, es una normativa de seguridad vial, de tráfico.

Por otro lado, lo que le puedo decir es que si algún día un autobús no ha circulado, y de un día se puede ya deducir que el autobús ha dejado de circular, yo le puedo garantizar que las mismas quejas que les llegaban a ustedes nos llegaban a nosotros, e inmediatamente va la inspección. Y la inspección comprobó, conforme llegó, que el autobús seguía prestando servicio.

Yo le garantizo que, en tanto que nosotros no digamos que ese servicio desaparezca, ese servicio va a seguir, porque ha seguido estando. Y, de verdad, no ha desaparecido y se ha vuelto a poner; ha estado funcionando desde que se puso en marcha -y ya va para unos pocos años, afortunadamente-, para conectar dos ciudades de nuestra Región.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señor Director General. ¿Algún Procurador de la Comisión quiere hacer alguna aclaración o pedir alguna aclaración al Director General?

Bien. Pues entonces agradecemos las aclaraciones suministradas en estas dos preguntas por el Director General de Telecomunicaciones y Transportes. Y pasamos al tercer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA VELASCO GARCÍA): "**Proposición No de Ley, PNL 229-I, presentada por los Procuradores don Octavio Granado Martínez, don Fernando Benito Muñoz, don Julio Pascual Abad y doña Leonisa Ull Laita, relativa a realización de un aparcamiento de vehículos pesados en el Polígono de Villalonquéjar de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 45, de uno de marzo de dos mil**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señora Velasco. Se ha presentado una Enmienda a esta Proposición No de Ley por el Grupo Parlamentario Popular, la número tres mil... ¡Ah, perdón! Perdón. La presentación de sí... Don Octavio Granado tiene la palabra para hacer la presentación de esta Proposición No de Ley.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí. Buenas tardes. Y muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. De la manera más breve posible, yo creo que como en esta Comisión estamos un buen número de Procuradores por Burgos, pues será comúnmente aceptado que nuestra ciudad está sufriendo en estos momentos un grave problema de tráfico, debido al aparcamiento de vehículos pesados que se producen en la misma.

En estos momentos el problema es de tal magnitud que, de hecho, Burgos carece de las plazas necesarias para surtir de aparcamiento a los vehículos pesados que son propiedad de transportistas burgaleses. En estos momentos, la Asociación de Servicios Burgaleses de Transporte, Asebutra, la Asociación que recoge a los... perdón, a los agentes económicos del sector, integrada en la Federación Autónoma de Empresarios de Burgos, pues tiene, aproximadamente, cien socios que son propietarios de vehículos pesados y que carecen de aparcamiento para sus vehículos en la ciudad de Burgos.

Pero el problema, además, se ha venido agravando en los últimos meses y en los últimos años por una contingencia añadida, y es que la Comunidad Autónoma del País Vasco, que -como bien saben Sus Señorías- es limítrofe con la provincia de Burgos, ha adoptado medidas tendentes a evitar el paso de vehículos pesados por sus carreteras los fines de semana. Con lo cual, durante esos fines de semana, al número de vehículos que transitan de manera habitual por las carreteras burgalesas y al número de vehículos derivados de la actividad econó-

mica «siempre creciente» de las empresas ubicadas en los polígonos industriales de Burgos, se han juntado buen número de vehículos que necesitan o se ven forzados a pernoctar en algunos puntos de la provincia de Burgos, y también en la ciudad, por motivo de su imposibilidad de seguir ruta, de seguir tránsito, por entrar en ámbitos de prohibición en la Comunidad Autónoma vasca.

Esta problemática ha ocasionado la aparición de grupos de delincuencia organizada que se dedican al despojo de los camiones. Ha habido incidentes de despojo de camiones aparcados en las vías de Burgos. Se ha solicitado vigilancia policial para los polígonos industriales; los empresarios lo han reiterado en determinadas ocasiones, tanto a la Subdelegación del Gobierno como al Ayuntamiento burgalés; incluso algunos de ellos han llegado a contratar servicios privados de vigilancia para garantizar la vigilancia de estos camiones. Se han producido agresiones a camioneros, e incluso se ha producido «por desgracia» algún hecho luctuoso ocasionado por el aparcamiento de estos vehículos en condiciones inadecuadas.

La solución «según me han manifestado los empresarios del sector con los que he tenido ocasión de hablar antes de, lógicamente, presentar esta Proposición» venía dada por la petición que la asociación había hecho a la Junta de Castilla y León de que acometiera obras de un aparcamiento de camiones nuevo, como ya en su día hizo la Junta en uno de los dos aparcamientos que en estos momentos existen.

En aquel momento, el Consejero de Fomento contestó a Asebutra, a la Asociación, que estaba pendiente de que el Ayuntamiento de Burgos le ofertara una parcela adecuada en el polígono industrial de Villalonquéjar, en donde los problemas son mayores, para acometer la realización de este aparcamiento. Y hace ya tres meses que el Ayuntamiento de Burgos ha ofertado a la Consejería de Fomento esta parcela.

Y, en este sentido, la Proposición, que se justifica por los antecedentes que acabo de relatar brevemente, pues es que la Junta de Castilla y León, contando ya con el ofrecimiento, que ha sido realizado de manera pública, pero también de manera expresa, con un documento enviado por el señor Alcalde de Burgos al Consejero de Fomento, de ofrecimiento de una parcela para ubicar en el polígono de Villalonquéjar un aparcamiento de vehículos pesados, pues, en estos momentos, que la Junta de Castilla y León asuma la realización de este aparcamiento, teniendo en cuenta que ésta es una obra que no es necesariamente muy cara, que es una obra que es perfectamente realizable con los presupuestos de la Consejería, y teniendo en cuenta que existe ya en la Consejería de Fomento el ofrecimiento de la propia Asociación de transportistas burgaleses para hacerse cargo de la gestión, sin ningún coste para la Junta de Castilla y León, en el momento en el que aparcamiento estuviera realizado del mismo. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una Enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, con el número 3245 de Registro de Entrada. En representación del Grupo Popular, tiene la palabra don César Huidobro.

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. La propuesta que el Grupo Socialista... para realizar en Burgos un nuevo aparcamiento de camiones o aparcamiento de vehículos pesados, precisamente en la zona de Villalonquéjar, al Grupo Popular le parece una idea excelente. Pero así como participamos de que la idea es una idea excelente, de lo que no participamos es de que esa idea, ese proyecto, tenga que ser llevado a cabo por la Junta de Castilla y León, porque pensamos que este proyecto es más bien propio de la solución que el Ayuntamiento debe de dar al tráfico, al aparcamiento de vehículos dentro de la ciudad. Y entre el aparcamiento de los vehículos dentro de la ciudad están tanto los vehículos ligeros como los vehículos pesados.

El problema del aparcamiento de vehículos, incluido el de los camiones, es una competencia municipal. La lectura de cualquiera de las Leyes de Régimen Local y de sus Reglamentos lo dice, o de ellos se deriva clarísimamente. Es, por tanto, el Ayuntamiento quien debe de dar una adecuada respuesta a esta necesidad, que, efectivamente, reconocemos que existe y que, efectivamente, creemos que debe de darse una solución.

La Junta de Castilla y León y el Grupo Popular, sin embargo, sí consideran competencia de la Junta de Castilla y León mejorar las condiciones en las que opera el sector de transporte en Burgos e impulsar aquellas actuaciones que tiendan a conseguir ese objetivo, y entre ellas han de figurar las que faciliten la maniobrabilidad de los camiones como elementos imprescindibles e importantísimos del transporte de mercancías. Y, por lo tanto, esto daría respuesta no solamente a los camiones que vienen de otros puntos, de otras provincias o de otras Comunidades Autónomas, sino también a los de los camiones de Burgos: el fácil intercambio de mercancías desde un modo de transporte, como puede ser el de los camiones, a otro, como puede ser el ferrocarril o la aviación, y la posibilidad, incluso, de manipular las mercancías en ese intercambio.

Y, por lo que Sus Señorías me han oído expresar, pensarán que estamos hablando de algo distinto que un simple aparcamiento de camiones. Estamos hablando de un Centro Intermodal de Transportes. Un centro que permita el aprovechamiento de la buena situación geográfica de Burgos, la nueva estación ferroviaria, la aduana, el aeropuerto, cuya adjudicación... cuya explotación de adjudicación se ha hecho hace muy pocos días a la empresa GABSA Y el parque de camiones que tiene Burgos... y no solamente el que tiene Burgos, sino el que llegaría a Burgos procedente de la actividad industrial que en Burgos se desarrolla, e incluso de la que el

Procurador señor Granado ha hecho mención, es decir: de aquellos que, por tener prohibido circular por la comunidad limítrofe del País Vasco en los días de fiesta, aprovechan para dejar sus camiones también en nuestra capital de... en nuestra provincia, incluso a veces en la capital.

Esto convertiría a Burgos en un centro importante de distribución de mercancías de una zona importante de Burgos. Y ésta sería una respuesta necesaria no solamente para los camioneros de Burgos, sino para todos los camioneros; no solamente para el aparcamiento, sino también para otro... algo mucho más importante, como es el incremento y el impulso del transporte... del transporte en todos los campos.

Ésa es la razón por la que el Grupo Popular ha presentado la Enmienda de Sustitución, con el fin de que, mediante la inclusión en el nuevo Plan de Infraestructuras de Transportes, en el que se está trabajando por la Consejería, se incluya para Burgos ese Centro Intermodal de Transporte y la financiación adecuada o la previsión de la financiación adecuada.

La inclusión en ese Plan debe de suponer o debería suponer el comienzo de los estudios necesarios para la definición del mismo, para saber qué es exactamente lo que se necesita y lo que se va a hacer. Se pueden aprovechar estudios que ya se han hecho con anterioridad, y esos estudios existentes, o bien los que se hagan o los que complementen los mismos, serían el paso necesario para hacer un definitivo proyecto, para definir un proyecto nuevo para ese Centro Intermodal de Transportes, y para el comienzo, en un plazo no muy largo -después de incluirse en ese Plan de Infraestructuras-, de la ejecución de ese proyecto.

Nosotros pensamos que el Ayuntamiento de Burgos debe de responder, debe de dar respuesta al problema del aparcamiento y del tráfico por la ciudad, como debe dar respuesta a los polígonos urbanos y a los polígonos industriales. Esa materia... la autonomía de que gozan las Entidades Locales y los Ayuntamientos es suficiente para dar respuesta a esto. Si -como decía el señor Granado- el coste de esta obra no es muy grande, no hay inconveniente ninguno en que el Ayuntamiento de Burgos se haga cargo de esa obra. No veo por qué, entonces, intenta traspasar esa traslación... trasladar ese problema a la Junta de Castilla y León.

Pídamos, por lo tanto, al Ayuntamiento de Burgos, o pídale Su Señoría -que ahora puede hacerlo con mucha más facilidad-, que haga ese aparcamiento. Y la Junta... nosotros pediremos a la Junta de Castilla y León que incluya ese Centro Intermodal de Transportes dentro del Plan de Infraestructuras. Y para ese centro, el Grupo Popular espera el apoyo de todos los Grupos, en este caso concreto; puesto que sólo es el Grupo Socialista el que está presente, que el Grupo Socialista apoye nuestra Enmienda. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno a favor o en contra de la Enmienda, tiene la palabra don Octavio Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Bueno, ya sabe el Procurador señor Huidobro, con el que me une desde hace muchos años una amistad que ha sobrevivido a nuestra militancia en grupos políticos distintos, que yo soy un hombre muy fácil de convencer en la presentación de las proposiciones no de ley. Cuando yo he leído esta Enmienda, estaba perfectamente dispuesto a aceptarla.

Lo que sucede es que cuando me he puesto en contacto con los afectados por los problemas, pues, me han insistido vivamente en que no la aceptara. Y me han dado una serie de razones, de las que yo aquí voy a hacer el papel de transmisor, porque, evidentemente, mis conocimientos sobre esta cuestión son bastante más limitados que los de los transportistas con los que he hablado.

Bueno, en primer lugar, la Enmienda lo que plantea es algo distinto, aunque sólo sea en términos geográficos. Nosotros pedimos un aparcamiento de camiones en Villalonquén, que es uno de los dos polígonos industriales de Burgos, y ustedes nos plantean un Centro Intermodal de Transportes, que tendría su ubicación en Villafraja. Tendría su ubicación en Villafraja, conectado con el traslado de la estación de mercancías de la red ferroviaria que en estos momentos se está ejecutando, con el aeródromo que ha acometido el Ayuntamiento de la ciudad -sin ningún apoyo por parte de la Junta de Castilla y León-, y con, lógicamente, relación también con las instalaciones de la aduana de Villafraja, que en su día fueron acometidas por otras Administraciones, y que desde el ingreso de España en la Unión Europea, pues, están perdiendo, lógicamente, peso, porque también es menor el peso de estas instalaciones aduaneras en el tránsito de vehículos y, en general, en el control de mercancías entre los países de la Unión, y en particular desde la aprobación del Tratado de Maastricht.

¿Qué sucede? Bueno, pues, en primer lugar, lo que me dicen los transportistas burgaleses es que los problemas no están en Villafraja, están en Villalonquén. Es decir, donde ha habido robo de camiones no es en Villafraja, sino en Villalonquén. Donde ha habido accidentes mortales no es en Villafraja, sino en Villalonquén. Y donde ha habido agresiones a transportistas no es en Villafraja, sino en Villalonquén.

Entonces, me comentará el señor Huidobro por qué su insistencia en buscar soluciones a un problema no donde está el problema, sino ocho o diez kilómetros al lado. Porque, evidentemente, los problemas de Villalonquén seguirán existiendo. Sobre todo teniendo en cuenta que el Centro Intermodal de Transportes va a ser una realidad, aunque no lo proponga el Grupo Popular en estas Cortes. Es decir, en estos momentos ya hay negociaciones muy avanzadas entre Renfe, entre la aduana,

entre la Junta de Castilla y León y entre el Ayuntamiento de Burgos para la puesta en marcha del Centro Intermodal de Transportes en Villafría; incluso -digámoslo así- conversaciones en las que han participado instituciones burgalesas tales como la Cámara de Comercio e Industria.

Entonces, el Centro Intermodal todo el mundo ya lo da como hecho, como realidad. Es decir, el Centro se constituirá. Nosotros, desde luego, estamos de acuerdo con el Centro, como están de acuerdo ustedes, como está de acuerdo el Ayuntamiento de Burgos y como está de acuerdo todo el mundo. No hace falta que digamos que va a haber un Centro, pero lo que sí que hace falta que digamos es que va a haber un aparcamiento.

Y, entonces, me dice el señor Huidobro, en la segunda línea de argumentación, que, claro, que esta cuestión de los aparcamientos de vehículos pesados, pues, es una cuestión que compete al Ayuntamiento de Burgos y no le compete a la Junta de Castilla y León, a lo cual, en principio, yo no tendría nada que objetar, si no fueran dos o tres pequeños matices:

Primero. Si esto era así, ¿por qué la Junta de Castilla y León subvencionó la realización de un aparcamiento en la ciudad de Burgos para vehículos pesados hace algunos años? Porque si esto es así ahora, también era así antes. No creo que hayan cambiado las competencias de la Junta de Castilla y León o del Ayuntamiento de Burgos desde hace unos años para acá. Lo que sí que ha cambiado es el color del carné del partido político del Alcalde que gobierna el Ayuntamiento de Burgos. Eso sí que ha cambiado: ahora lleva un carné rojo y antes llevaba un carné con una gaviota. Entonces, entenderá usted que le diga que no me parece que el cambio de carné del partido político del Alcalde de Burgos sea un motivo para que la Junta de Castilla y León ahora no quiera hacer lo que hizo en su día.

En segundo lugar. Porque el propio Consejero de Fomento no les ha dicho eso a los transportistas burgaleses. El Consejero de Fomento, cuando Asebutra le ha pedido que haga un aparcamiento de camiones, lo que les ha dicho es que no podía hacerlo porque el Ayuntamiento de Burgos no le facilitaba una parcela. Y el Ayuntamiento de Burgos ya le ha facilitado la parcela. No les ha dicho: "No, es que eso es competencia del Ayuntamiento y yo no quiero saber nada". Y probablemente no se lo haya dicho porque como los transportistas burgaleses están federados con otros transportistas, saben también que la Junta de Castilla y León está subvencionando obras de aparcamiento de vehículos pesados en otras partes de la Región.

Y, entonces, ahí va mi tercera pregunta para el Procurador señor Huidobro: ¿por qué en Burgos no puede hacerse lo que puede hacerse en otros sitios?

Pero como yo estoy convencido de que más vale un mal arreglo que un buen pleito, y como yo estoy conven-

cido que no es simplemente el sectarismo hacia el color político del Partido que ha ganado las elecciones en el Ayuntamiento de Burgos en las últimas municipales lo que mueve al Partido Popular y a su Junta de Consejeros a no querer hacer este aparcamiento en el polígono de Villalonquéjar, le voy a ofrecer una Transacción a su transacción, y es que entendamos los dos que la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Burgos pueden colaborar en la realización de ese aparcamiento, que, además, ese aparcamiento es una infraestructura del transporte que es necesaria para Burgos -porque esto no ha sido puesto en duda-, y que, además, el marco adecuado para hacer realidad ese aparcamiento es el Plan de Infraestructuras y Transportes que, en estos momentos, está en preparación.

En este sentido, yo le propondría como Transacción aceptar su Enmienda: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que en el nuevo Plan de Infraestructuras y Transportes en preparación se incluya en Burgos un Centro Intermodal de Transportes..." y a continuación añadir: "y un aparcamiento de vehículos pesados en Villalonquéjar", sin citar ni en qué fecha deba hacerse -imaginemos que las Administraciones serán diligentes y lo harán cuando antes puedan-, y sin citar de qué manera pueden participar la Junta y el Ayuntamiento en su realización. A lo mejor pueden ponerse de acuerdo; yo he hablado con los responsables municipales y están en buena disposición para llegar a un convenio de realización conjunta de esa infraestructura, que yo creo que sería extraordinariamente razonable, en función de los argumentos que he podido manejar en esta intervención.

Si es aceptada esta Transacción, pues, entonces, podríamos votar todos conjuntamente la petición a la Junta para que incluya en el nuevo plan la realización de un aparcamiento.

Si no, yo le sugeriría al señor Huidobro que su Enmienda, más que una enmienda alternativa, es una enmienda de adición, porque está hablando de cosas distintas que no son, en modo alguno, incompatibles entre sí; es decir: puede haber un Centro Intermodal de Transportes en Villafría y puede haber un aparcamiento de vehículos pesados en Villalonquéjar.

Pero, realmente, si no fuera esto así, nosotros deberíamos mantener el texto de nuestra Proposición, porque donde están los problemas es en Villalonquéjar. Y, hombre, señor Huidobro, pues usted entenderá que si yo, cuando le hablo de un problema en Villalonquéjar usted me saca Villafría, pues yo, entienda que más que arreglar el problema de Villafría, usted no... o su Grupo, o el Partido Popular, o la Junta de Castilla y León, en realidad, lo que no quiere es arreglar el problema de Villalonquéjar.

Éste ha tenido... este polígono ha tenido una vida extraordinariamente desgraciada. Usted sabe tan bien como yo que ha habido incluso incidentes por el retraso

de las obras de la construcción de los nuevos accesos al polígono, que también deberían ser, teóricamente, siguiendo los criterios que ha manifestado aquí el Procurador señor Huidobro, una cuestión estrictamente municipal, y en los cuales, sin embargo, existe un convenio entre la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Burgos, que, al final, ha conseguido desbloquearse y que viene realizándose sin demasiados problemas.

Y, en este sentido, yo creo que todos debemos colaborar en la medida de lo posible a que el polígono de Villalonquéjar, que está sufriendo graves problemas de comunicaciones derivados, entre otras cosas, de que no se le ha dado todavía una salida a las vías de circunvalación de Burgos, puede ver resueltos sus problemas de transporte de una manera lo más urgente posible, a tenor del grave problema que sufre en estos momentos el sector del transporte burgalés y la propia ciudad de Burgos. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Proponente de la Enmienda, don César Huidobro.

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Efectivamente, nuestra vieja amistad y nuestra vieja relación nos lleva a conocernos demasiado bien, y a que el señor Granada sepa por dónde podría llegar a convencerme de que aceptara una Enmienda Transaccional, que no es tal enmienda transaccional prácticamente, sino que sería que yo le aceptara la enmienda que me ha propuesto.

En el fondo del problema... el fondo de todo el problema es que lo que es competencia y lo que es obligación del Ayuntamiento de Burgos se intenta que se haga por la Junta de Castilla y León. El Ayuntamiento de Burgos, por las razones que sea, no quiere utilizar todos los medios que tiene a su alcance, que son muchos, incluso acudiendo por otros procedimientos para obtener financiación para esa obra, como otros Ayuntamientos de Burgos lo utilizaron para hacer obras también, que también eran competencia municipal, pero que también se hicieron con fondos procedentes de la Junta de Castilla y León. Y lo que quiere ahora es decir: "yo estoy gobernando, pero voy a ver si consigo que esta obra me la haga otro". Pero lo que yo le he dicho es... principalmente y fundamentalmente es: esta obra es una obra, éste es un proyecto, ésta es una necesidad a la que deben de subvenir los Ayuntamientos.

Usted me dice: "ya se hicieron con otros Ayuntamientos terminales de mercancías, terminales de mercancías, no simples aparcamientos, cuando gobernaba un... el Ayuntamiento de Burgos el Partido Popular". Y allí, y en otras muchas ciudades donde no gobernaba el Partido Popular ya se han hecho; no se ha hecho uno, se han hecho dos. Pero eso no indica que, indefinidamente, el Ayuntamiento de Burgos deba de acudir, para resolver sus problemas urbanísticos, a la Junta de Castilla y León.

En este momento, la Junta de Castilla y León tiene comprometidos con Burgos, a pesar de que el equipo que gobierna o el cuatriequipo o triequipo que gobierna no sea de color azul de la gaviota, tiene comprometidos muchos millones de pesetas. Que si fuera como usted dice, no se habría invertido nada. Usted sabe muy bien que hay mucho dinero invertido en Burgos, a pesar como usted dice de que el Ayuntamiento es un Ayuntamiento que, fundamentalmente, mayoritariamente, lo gobierna el Partido Socialista. Por lo tanto, no me haga demagogia diciendo que no se hace porque en este momento está gobernando en Burgos el Partido Socialista. Eso, por una parte.

Por otra parte, el Consejero, no sé exactamente lo que les habrá dicho, porque no tengo constancia cierta de lo que les ha dicho a los camioneros, a las asociaciones de transportistas de Burgos. Pero sí sé lo que le ha dicho al Alcalde de Burgos. Y al Alcalde de Burgos, en contestación a su carta, le ha dicho: "ése es un problema del Ayuntamiento..." "lo mismo que yo le estoy diciendo..." "pero la Junta estaría dispuesta a invertir" "a pesar de que usted es del Partido Socialista... lo digo yo, no lo dice el Consejero, a pesar de que ustedes... hay un Alcalde del Partido Socialista" "...yo estoy dispuesto a invertir en Burgos en algo que consideramos en ese momento, desde el punto de vista de la Consejería de Transporte, algo mucho más importante que buscar la Junta el problema de la solución del problema del aparcamiento".

¿Es problema grave el problema del aparcamiento? Oiga, yo he iniciado la intervención diciendo que me parece una idea excelente; me parece una idea excelente la que ha tenido el Grupo Socialista. También le digo: esta misma moción que ustedes presentan aquí, preséntenla en el Ayuntamiento de Burgos, y díganles a los... a los transportistas de Burgos que no se preocupen, que no lo hace la Junta de Castilla y León, pero que lo va a hacer el Ayuntamiento, porque, en definitiva, es a quien compete esto. Verá qué contentos se quedan los transportistas de Burgos.

Lo que no se puede es decir simplemente "no nos lo hacen porque nosotros somos... estamos gobernando el Partido Socialista, la Junta es el Partido Popular, y los que quieren esto es la asociación de transportistas y no el Ayuntamiento de Burgos". Quien quiere esto, y con quien está presionando es al Ayuntamiento de Burgos, que cuando van los transportistas a pedirle que les hagan un aparcamiento, que les solucionen un problema en Villalonquéjar, como ha solucionado la Junta el problema de la salida y entrada de Villalonquéjar grave problema que... en el que se están invirtiendo 800.000.000, a pesar de que es el Ayuntamiento del Partido Socialista el que está gobernando, dice: "resuélvame también este problema".

Mire usted, dos terminales, el camino de Villalonquéjar y muchas más cosas dan para que la Junta, en este momento, tenga que dedicarse o diga: Quiero gastar...

invertir el dinero en Burgos en un Centro Intermodal de Transportes". Ésa es la propuesta que nosotros estamos haciendo. No me haga usted demagogia diciendo "nosotros no queremos... nosotros no queremos ayudar a... al Ayuntamiento de Burgos porque es del Partido Socialista". ¿El Partido Socialista quiere hacerlo? Ayuntamientos que no eran del Partido Popular, pero que sí les llamaban del Partido Popular, resulta que, en un momento determinado, hicieron carreteras muy importantes con fondos procedentes de la Junta, como es la carretera del cementerio; se hizo con Fondos de Cooperación Local. Pues si quiere hacer un aparcamiento, o quiere hacer un polígono industrial o un polígono urbanístico el Ayuntamiento, que son problemas de competencia urbanística, que son problemas en los que los Ayuntamientos tienen competencias plenas, háganlo. Y si es muy barato, no necesitará pedir... ni siquiera pedir ayuda a nadie. Y como, además, lo va a mantener... el aparcamiento lo va a mantener la asociación de transportistas, pues mejor que mejor. Pero si cuesta algo más, hágase con Fondos de Cooperación Local, por ejemplo; preséntese ese proyecto a la convocatoria que hace la Junta cada año de los Fondos de Cooperación Local, y ahí hay un camino para llevar a cabo conjuntamente este... este proyecto. Este proyecto que -como digo- a nosotros nos parece un proyecto excelente y necesario. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señor Portavoz. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de su resolución, tiene la palabra don Octavio Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Bueno, el nivel de excelencia de la idea, señor Huidobro, es parejo de su nivel de despreocupación de que esta idea pueda contar con algún tipo de colaboración por parte de la Junta de Castilla y León.

Mire, señor Huidobro, ya, sin querer darle más murga a la cuestión de si socialistas o si populares, para que vea usted hasta qué punto a mí ese tipo de argumentos me parecen irrelevantes, y yo he querido señalarle simplemente que usted incurría en una contradicción, cuando yo he hablado de los dos aparcamientos de Burgos, he hablado de que en uno había colaborado la Junta de Castilla y León. No he citado quién había realizado el otro. El otro, señor Huidobro, lo hizo en su día el Gobierno Socialista de la Nación, cuando era Alcalde de Burgos don José María Peña San Martín; y lo hizo y lo pagó al 100%, ¿eh?, cuando ese tipo de competencias no habían pasado todavía a la Junta de Castilla y León. Y, en este sentido, parece que el Gobierno Socialista de Madrid tenía una mayor preocupación por los problemas de los burgaleses que el Gobierno del Partido Popular en Valladolid. Y lo lamento.

Eso es la realidad... Estoy haciendo un diagnóstico, no es un insulto, ¿eh? O sea que... estoy simplemente contando las cosas tal y como fueron. Había dos aparcamientos: uno lo hizo el Gobierno del Partido Socialista,

el otro lo subvencionó la Junta de Castilla y León, ya con Gobierno del Partido Popular en el Ayuntamiento de Burgos. Ahora parece que ya es competencia municipal, y parece que es competencia municipal en Burgos, no en otros sitios, ¿eh?, señor Huidobro. Ésta se la guardo. Cuando discutamos los Presupuestos de la Junta el año dos mil uno, me va usted a decir por qué la Junta de Castilla y León no hace doscientas o trescientas obras que son competencia de los Ayuntamientos respectivos en otros tantos Ayuntamientos de la Región. Y me va usted a contar por qué este doble rasero o esta doble vara de medir, por qué de repente ustedes se han convertido en celosos defensores de las competencias del Ayuntamiento de Burgos de un año para acá, porque es de un año para acá, antes no, ¿eh?

Y fíjese usted si las cosas son así, que yo, volviendo a las cosas o volviendo la oración por pasiva, yo le diría: ¿y por qué el grupo de Concejales del Partido Popular, si le parece una cosa tan razonable, no propone que sea el Ayuntamiento el que haga el aparcamiento de camiones? Porque los Concejales del Partido Popular en Burgos, como los transportistas burgaleses y todo el mundo en Burgos saben que ese tipo de obras se hacen con colaboración de la Junta. Que ustedes no quieren prestar su colaboración, allá ustedes. Pues como esto, los medios de comunicación darán referencia, y yo del Diario de Sesiones enviaré copias -como tengo por costumbre- a quien... a los representantes de la sociedad burgalesa, pues allá ustedes. Ya veremos quién piensa la sociedad burgalesa que tiene más razón. Yo creo que lo razonable hubiera sido que las dos instituciones se pusieran de acuerdo y que realizaran la actuación.

En cuanto al Centro Intermodal de Transportes, hombre, señor Huidobro, tampoco crea usted que esto de llamar a las cosas "Centro Intermodal de Transportes" quiere decir algo más que lo que es el propio concepto. El Centro Intermodal de Transportes es poner en relación una estación ferroviaria que va a estar, una aduana que ya está, y un aeródromo que ya está, con un polígono industrial que es vecino, y con una serie de redes de comunicaciones por carretera. Y esto es el centro intermodal. Cuando veamos lo que es el proyecto del centro veremos si hay una inversión o si simplemente una placa; ojalá no sea una placa. Yo confío en que haya inversiones cuantiosas para este Centro Intermodal de Transportes; pero tampoco parece que así sólo con el nombre, podamos solucionar los problemas.

Y para acabar de abundar en la idea de que en este tipo de cuestiones la Junta de Castilla y León en otros sitios, pues sí que arregla, pues, yo le animaría al señor Huidobro que viera cómo en otros Ayuntamientos de la provincia, en estos momentos, la Junta de Castilla y León tiene comprometidas subvenciones no precisamente con cargo a los Fondos de Cooperación Local, que son de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial y que poco tienen que hacer en cuestiones de infraestructuras, porque son exiguos. Y la Consejería de Fomento

tiene para obras de infraestructuras una dotación mucho mayor, la actual Consejería de Fomento... o, incluso, Consejerías como Agricultura tienen subvenciones a Ayuntamientos para que realicen obras como la que en estos momentos nosotros estamos trayendo aquí a colación.

En resumen, nosotros mantenemos la Proposición. Y, eso sí, transmitiremos la idea del Partido Popular en las Cortes de Castilla y León al Ayuntamiento de Burgos y a la asociación de transportistas burgaleses de que, según su criterio, es el Ayuntamiento de Burgos el que tiene que realizar el aparcamiento, a ver qué nos dicen ellos. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley en términos definitivamente fijados por el Portavoz del Grupo. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: catorce. Votos a favor: cuatro. Votos en contra: diez. Abstenciones: ninguna. Por tanto... cuatro; cuatro, porque... Sí, sí, porque es que don Octavio no vota. Cuatro votos en contra... perdón, a favor. Diez en contra. Ninguna abstención. Por tanto, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Y pasamos al cuarto punto del Orden del Día. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al mismo.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA VELASCO GARCÍA): "**Proposición No de Ley, PNL 232-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la dotación presupuestaria a la Red de Carreteras de las Diputaciones Provinciales en el marco de los Fondos Estructurales Europeos 2000-2006, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 45, de uno de marzo de dos mil**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Proponente, don Antonio Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Decía mi compañero, señor Granada, que él era fácil de convencer. Ya me gustaría a mí que tuviera yo la facultad de convencerles a ustedes, que siempre, la verdad que, desde el tiempo que llevo en esta Cámara, está por ver la primera Proposición No de Ley o la primera Propuesta que ustedes acepten, y la verdad que es difícil, y... Pero no pierdo la esperanza de alguna vez poderles convencer. Y también... no pierdo la esperanza de que usted... o ustedes no me contesten hoy, no nos contesten diciendo que es competencia de las Diputaciones y la Junta no tiene nada que decir en el asunto que hoy nos trae aquí.

La... en este momento, en Castilla y León, la red de carreteras total asciende a treinta y dos mil novecientos ochenta kilómetros, de las cuales cuatro mil quinientos noventa y siete son de titularidad estatal, once mil seiscientos kilómetros de titularidad de la Comunidad Autónoma y dieciséis mil setecientos ochenta y tres kilómetros de titularidad de las Diputaciones, es decir, lo que se denomina en carreteras provinciales; o sea, que el 50% de la red de carreteras está en manos de las Diputaciones Provinciales. Eso da una idea de la magnitud del problema que está en este momento planteado.

Porque aunque, desde el punto de vista cuantitativo, la red que tenemos en Castilla y León global es similar, incluso superior a la que... a la dotación que tiene el Estado, con un desequilibrio claro en el caso de Castilla y León que hay en el índice de kilómetros de carretera por cada cien kilómetros cuadrados de territorio, que es el índice que se maneja para definir la dotación de un territorio en lo que a red de carreteras se refiere. Hay un desequilibrio entre el Estado español y la Comunidad de Castilla y León en cuanto a las carreteras provinciales. El índice de España es el 12,04 kilómetros... doce kilómetros de carretera provincial por cada cien kilómetros de territorio -doce-, mientras que en Castilla y León ese índice sube prácticamente a dieciocho kilómetros de carretera por cada cien kilómetros cuadrados de territorio; es decir, seis puntos más, lo cual es un aspecto muy importante a considerar.

Y eso lo hace a costa de las carreteras regionales, porque hay que ligar necesariamente... y la Junta está obligada a ello, a velar por todos los ciudadanos, y no puede decir "esto no es competencia mía", porque todo lo que ocurre en esta Comunidad Autónoma le compete a su Gobierno y nos compete a nosotros; no puede desligarse que la mitad del territorio está surcado por carreteras provinciales.

Pero si cuantitativamente estamos a tono con la red nacional -digo la Red Nacional de Carreteras en total, cuantitativamente-, cualitativamente la verdad que dejamos mucho que desear. El Plan de Desarrollo Regional elaborado por la Junta de Castilla y León, en el apartado de infraestructuras de transporte, en carreteras en concreto, dice que "así como la Red de Carreteras de la Región..." dice: "la Red de Carreteras de la Región..." -leo literalmente- "... parece presentar en líneas generales unos valores cuantitativos suficientes..." -efectivamente- "... Sin embargo, las carencias son muy relevantes..." -lo dice la Junta de Castilla y León, no lo dice el Grupo Socialista- "... en lo que respecta a la calidad y al estado de tramos de carretera". Eso nos da una idea del problema que en este momento tiene planteado las carreteras regionales.

¿Por qué? Pues porque la Junta destina muy poco dinero, muy pocos recursos a la conservación de carreteras. Destina para su red propia de la Comunidad Autónoma 7.000 millones en conservación. Se necesitarían 20.000 millones anuales para conservación sólo de

las carreteras de titularidad autonómica. ¿Y cuánto ayuda, cuánto ayuda, porque algo de competencia tendrá, cuánto ayuda a las Diputaciones para que conserven sus carreteras? La friolera de 1.170 millones para las nueve Diputaciones Provinciales; no ha llegado a 1.170 el reparto que hizo el Gobierno en fechas pasadas.

¿Y cuánto pueden dedicar las Diputaciones Provinciales a esa obligación teórica que tendrían de arreglar las carreteras que son de su titularidad? Pues no llegan a 3.500 millones lo que están destinando en este momento -el montante total- las nueve Diputaciones Provinciales. ¿Y por qué es eso? No porque no estén interesadas estas corporaciones en arreglar sus carreteras; no. Es que la situación económica que padecen las nueve Diputaciones, casi todas, es en este momento una situación letal desde el punto de vista financiero. Está la deuda en torno a los 100.000 millones, la deuda que tienen las Diputaciones. Los últimos datos nos lo daba un medio de comunicación: la elevaba a 83.400 con algún interrogante; en el caso de León tiene 23.400 millones de deuda. Pero es una tónica general el crack financiero en el cual están sumidos... sumidas estas instituciones.

Y con ese panorama, ¿qué pueden invertir? Pues, por ejemplo, la de León, que tiene... si Castilla y León tiene el 18% de titularidad de las Diputaciones, León tiene el 20%: más de tres mil kilómetros de carreteras tiene la Diputación de León, por poner un ejemplo. ¿Cuánto puede destinar este año a la conservación? Trescientos cinco millones que con los 148 que le ha tocado en la "lotería" que la Junta ha distribuido suman... creo que son 453.000.000 para conservar más de tres mil kilómetros de carreteras.

La verdad que esta situación no creo que sea en absoluto catastrofista. He tratado de dar datos rigurosos con el fin de poner de manifiesto sobre estas Cortes la situación, cómo está, con toda su crudeza y sin ningún... sin ningún añadido y sin ningún maquillaje.

Y cuando vamos... y miramos y revisamos el Plan de Desarrollo Regional, vemos cómo en el capítulo de infraestructuras, cuando se detallan -aunque con algunos olvidos, como los que se denunció en su momento de la carretera... de la Autovía León a Valladolid-, aparecen una red... aparecen detalladas muchas infraestructuras que le corresponden al Estado su ejecución y las que le corresponden a la Comunidad Autónoma, que tiene priorizadas este Gobierno. Pero no hay ni un sólo metro, ni una sola peseta para las carreteras de titularidad provincial, que es de las Diputaciones. Ni una sola peseta. Y la verdad que nos parece que estamos... están ustedes... -nosotros no; ustedes son los responsables de este Plan de Desarrollo Regional- están condenando a la mitad de las carreteras de la red de Castilla y León a que se suman en un estado de degradación total; están condenando, precisamente, a los ciudadanos que más utilizan estas vías de comunicación en su quehacer diario; están penalizando a los medios de transporte, y están penalizando la activi-

dad económica de esta Comunidad y contribuyendo al desequilibrio económico de toda ella.

Por eso -y ya acabo, señor Presidente, antes de que me advierta-, el Grupo Socialista ha presentado esta Proposición No de Ley, que pretende coger el tren, aunque sea a última hora, aunque sea a penúltima hora ya, con el fin que las carreteras provinciales, su conservación, su mejora, pueda estar incluido en el Plan de Desarrollo Regional que va del periodo del año dos mil al dos mil seis. Porque si no, si no, desde luego, este... esta Comunidad Autónoma habrá cortado de raíz uno de los pilares fundamentales de su actividad económica, porque las redes de comunicación son fundamentales.

Y, desde luego, todos los reglamentos de aplicación del FEDER consagran y, desde luego, respetan esta iniciativa que el Grupo Socialista trae aquí a estas Cortes, y que, básicamente, se traduce en que "la Comisión de Transportes y Comunicaciones de las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que requiera al Gobierno de la Nación que incluya con dotación presupuestaria suficiente la atención a la red de carreteras de las Diputaciones Provinciales en el marco de aplicación de los Fondos Estructurales de la Unión Europea para el periodo dos mil-dos mil seis". Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para un consumir un turno en contra, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, don César Huidobro.

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Losa, yo lamento que usted se queje de la poca aceptación que sus propuestas tienen en el Grupo Popular, pero no pierda la esperanza. Yo me pasé siete años... siete años esperando que alguna de mis iniciativas, como Portavoz en el Congreso, tuviera aceptación por parte del Grupo Socialista, y tuve que esperar muchísimos años, y conseguí que en una ocasión, prácticamente la totalidad de las enmiendas a un proyecto de ley me las aceptara. Me encuentro orgulloso de aquella vez que durante siete años me aceptaron las enmiendas. Usted yo creo que ha tenido más suerte, porque yo creo que ya lleva mucho menos tiempo y ya ha conseguido que le acepten más enmiendas que las que a mí me aceptaron en siete años. Pero eso es estar en el Gobierno y es estar en la Oposición. ¡Qué lo vamos a hacer!

Por lo que se refiere al problema que ha planteado, uno es el que plantea en la Proposición No de Ley y otro es el que, como fondo, ha venido a plantear en la exposición que ha hecho en la tarde hoy.

En la tarde hoy nos ha hecho una exposición del grave problema económico por el que pasan las Diputaciones Provinciales, de la falta de la financiación de las Diputaciones Provinciales para dar respuesta al cumplimiento de algunas de las obligaciones que recaen sobre ellos, entre las cuales, lógicamente, está la red de carreteras de

cada una de las provincias. Eso forma parte de uno de los problemas que tienen las Diputaciones Provinciales, que tienen las Entidades Locales, que tienen todos los entes locales de todos los tipos, es decir: muchas más necesidades que dinero para atender a las mismas.

La respuesta a este déficit de financiación, si existe o como exista, no se puede dar a través de unos Fondos Estructurales de la Comunidad Europea; habrá que buscarla en otro sitio.

Pero, dicho esto, y centrando el problema, ha hecho referencia el Grupo Socialista a que el problema de las carreteras provinciales es un grave problema. En estos momentos, quizá nadie como el Grupo Popular es consciente de los problemas que las carreteras tienen, pero no solamente a nivel provincial, sino también a nivel regional y a nivel nacional, puesto que gobernando, en esta Comunidad Autónoma sobre todo, en un gran número de Ayuntamientos, de Diputaciones y en el Gobierno de la Nación, sobre él recae la obligación que ustedes exigen –y además con todo el derecho, y hacen bien– para que se arreglen estas carreteras.

Y desde esas tres instancias: desde el Gobierno de la Nación, desde el Gobierno Regional y desde el Gobierno de las Diputaciones Provinciales, el Partido Popular trabaja lo que puede para que la red viaria sea la que el tráfico, en este momento, exige.

Sabemos que la varita mágica no existe y que el "ábrete Sésamo" no va a colocar de la noche a la mañana la red de carreteras provinciales en el estado que todos deseáramos. Y sabemos que a esta necesidad hay que darle respuesta con soluciones racionales. Hay que priorizar, hay que decir qué queremos hacer primero, porque a todo no podemos llegar. Podemos priorizar atendiendo a comunicar los pueblos con dificultades de comunicación, al tráfico que soportan las carreteras, a su estado de conservación, a las que sirvan para enlazar con vías de comunicación comarcales, o nacionales, o transeuropeas. Eso es lo que está haciendo... –creemos nosotros, el Grupo Popular así lo cree– lo que está haciendo el Partido Popular desde los gobiernos donde tiene la posibilidad de gobernar.

¿Cuál es la solución que proponen Sus Señorías, el Grupo Socialista? Pues la tiene muy fácil: hágase un estudio de todas las necesidades viarias de las nueve provincias téngase en cuenta que estas carreteras se hicieron hace muchísimos años para unos vehículos y unos tráficos que nada tienen que ver con los actuales–, y procédase a una transformación integral de toda esa red viaria: nuevas carreteras, rectificación de trazados y refuerzo de firmes. Coste total, no importa. ¿Quinientos mil... 400.000 millones de pesetas? Bueno, vamos a ver cómo se hace. Usted hablaba hoy aquí de 20.000 millones de pesetas para la conservación de las carreteras, y lo decía con toda tranquilidad. Dice: "Y a eso podemos hacer...". "Eso no es lo importante, cuánto cuesta". Por lo visto, de su exposición, no es importante. ¿Por qué?

"Porque financiarlo no hay problema". ¿Cómo que no hay problema para financiarlo? "No, mire usted, como tenemos un Plan Regional, y este Plan Regional lo mandamos a Europa, y este Plan Regional se financia con fondos FEDER, pues pidamos en los fondos FEDER dinero suficiente no sólo para las carreteras regionales, sino para las carreteras provinciales... para todas las carreteras, que no hay problema".

El PSOE quiere que la Junta de Castilla y León requiera al Gobierno de la Nación para que ese Plan... en ese Plan Regional de Desarrollo se incluya, con dotación presupuestaria suficiente, la atención a las carreteras provinciales. Lo que quiere es que se incluya la dotación. Yo creo que en los planes regionales lo que hay que incluir son proyectos. Es decir, no se puede pedir dinero para arreglar carreteras; hay que presentar proyectos para los que se pide dinero para el proyecto que financiar... Es decir, que en ese Plan hay que incluir proyectos de obras de carreteras de las Diputaciones Provinciales para ser cofinanciadas por la Comunidad Europea. Eso parece ser que es lo que piden.

No hay que olvidar que estamos hablando de este Plan Regional... del Plan de Desarrollo Regional, cuyo objetivo es favorecer la convergencia real... –dice el Reglamento al que ustedes hacen referencia en su Proposición No de Ley– convergencia real de las regiones de menor renta con los niveles medios españoles y comunitarios, en términos de renta por habitante, e impulsar el empleo y garantizar un crecimiento económico respetuoso con el medio ambiente. Esto parece ser que es lo que les mueve a ustedes a incluir las carreteras provinciales... la atención a las carreteras provinciales dentro del Plan de Desarrollo Regional.

Yo no digo que la mejora de la red de carreteras provinciales no contribuya a la consecución de esos objetivos, pero creo que estas carreteras, otras –como las regionales– que ustedes también exigen, que dicen que no las atendemos lo suficiente, y que piden también, con la misma insistencia, se mejoren de forma inmediata, y que son responsabilidad directa de la Junta de Castilla y León... al menos esas carreteras para las ustedes dicen que también hay que financiar, también hay que hacerlo de manera íntegra.

Utilizan en defensa de su postura el Reglamento por el que se establecen las Disposiciones Generales sobre los Fondos Estructurales. Supongo que se refieren al último Reglamento, 1260/1999, del Consejo, de veintinueve de junio de mil novecientos noventa y nueve. Es cierto que este Reglamento dice que la Comunidad, la Comunidad Europea, se propone reducir las diferencias entre los niveles de desarrollo de las diversas regiones y el retraso de las regiones e islas menos favorecidas, incluidas las zonas rurales, en las que ustedes hacen insistencia –eso lo dice en el considerando primero–. Y esto debe hacerse con los fondos estructurales; y entre los fondos estructurales se incluyen: el FEDER, FEOGA, Fondo

Social Europeo y los que se dedican a la pesca en aquellas regiones donde los tienen.

Pero es cierto que en el considerando diecisiete –usted hacía referencia al segundo– de ese mismo Reglamento dice que el FEDER contribuye, fundamentalmente, a la realización del objetivo de desarrollo y ajuste estructural de las regiones menos desarrolladas y a la reconversión económica y social de las regiones con diferencias... deficiencias estructurales. ¿Por qué? Porque aquellas que se refieren a las zonas rurales están atendidas mejor desde el Fondo Social Europeo y desde el FEOGA Garantía, por eso: porque las zonas rurales tienen una atención preferente.

Pero es que hay más: los recursos disponibles para el período dos mil-dos mil seis, que es cuando ustedes pretenden que se incluya la atención a la red de carreteras provinciales, son 195.000 euros, de los cuales el sesenta y nueve y pico por ciento se refieren a fondos estructurales, uno de los cuales es el FEDER; y éstos han de repartirse entre todas las regiones Objetivo Uno. El resultado es que el marco comunitario de apoyo es una cantidad fija. Eso es algo que tiene que quedar muy claro: el marco comunitario de apoyo no es algo que se puede estirar o se pueda encoger; es una cantidad de dinero que corresponde para la atención de ese marco comunitario.

Y que para obtener dinero de ese marco comunitario es necesario presentar proyectos concretos que financiar conjuntamente con la Comunidad Europea. ¿Cuando la Junta de Castilla y León redacta el Plan de Desarrollo Regional, exige al Gobierno de la Nación... debe de exigir que se incluya dotación suficiente para la red de carreteras provinciales, o debe dejar que sea la representación de las carreteras de las Diputaciones Provinciales quienes presionan y defiendan sus proyectos dentro de ese Plan –si es que lo pueden incluir–, y la Junta de Castilla y León debe de defender y presionar para que los proyectos propios se incluyan en el Plan? Hay una especie de contradicción: si yo presiono... si el marco comunitario de apoyo es fijo y yo presiono... que hay que presionar, porque acaba de decir: "Se olvidaron de la Valladolid-León; hay que incluirla, hay que pedir dinero también para la Valladolid-León". Pues si usted pide dinero para la Valladolid-León y pide también para las carreteras provinciales, y además de toda la Comunidad Autónoma o de toda la provincia, en algún sitio hay que cortar, en algún sitio hay que cortar.

Aparte de tener que establecer un sistema nuevo, que sería tener que pedir a las Diputaciones Provinciales proyectos para presentar en ese Plan de Desarrollo, lo cual no sería, tampoco, tanto problema; lo único que habría que hacer es: "Mándenme ustedes de proyectos de carretera para hacer", y tampoco creo que las Diputaciones Provinciales tengan grandes problemas. El problema es que usted pone en competencia aquellas carreteras provinciales frente a las inversiones en carreteras de la Comunidad Autónoma. Y usted acaba de decir que la

Comunidad Autónoma tiene carencias relevantes en materia de carreteras.

Luego el Grupo Popular piensa que no es el Plan de Desarrollo Regional donde debe resolverse el problema de las carreteras provinciales, de la financiación de las carreteras provinciales. El Grupo Popular piensa que hay sobre la mesa un grave problema de financiación, no solamente de las Diputaciones Provinciales, sino también de los Ayuntamientos. Es algo que flota en el ambiente, es algo de lo que se habla constantemente. Cuando se habla del Pacto Local, se está hablando de cómo se da respuesta a estas necesidades. Y esa respuesta no puede estar nunca en el sentido de incluir dentro del Plan de Desarrollo Regional la atención... que no podría ser nunca la atención, sino tendrían que ser los proyectos, de las carreteras... a las carreteras provinciales.

Por eso el Grupo Popular, sin desentenderse de ese problema –que cree que es grave–, sin desentenderse del problema, que atiende en cuanto puede, dentro de sus limitaciones... A usted le parece muy poco 1.170 millones de pesetas para las carreteras provinciales dedicadas por la Comunidad Autónoma, pero si usted mira cuáles son los presupuestos para colaborar con las Diputaciones y con los Ayuntamientos, pues es muy poco, pero dentro de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma es dinero que significa la preocupación que la Junta de Castilla y León y el Grupo Popular tienen por estas carreteras y por las Diputaciones Provinciales.

Y usted presionará... el Grupo Popular... el Grupo Socialista presionará mucho para conseguir que así se haga. Pero yo le puedo asegurar que los Presidentes de las Diputaciones Provinciales del Grupo Popular lo hacen constantemente, presionando sobre el Presidente de la Comunidad Autónoma, para que esos límites, esas limitaciones que el Presupuesto de la Comunidad Autónoma tiene, dentro de esos límites, procure incluir la mayor cantidad posible de dinero.

Pero al mismo también le están pidiendo que aquellos proyectos que entran dentro del Plan de Desarrollo Regional, que los defienda a capa y espada, porque, si no, el desarrollo en conjunto de la comarca, o del pueblo de la provincia no tendría razón de ser. Entre priorizar el elegir o el incluir dentro –aparte de la técnica presupuestaria que habría que seguir para incluirlos– los presupuestos... los proyectos propios de la Comunidad Autónoma o los proyectos de las carreteras provinciales, el Grupo Popular y la Junta de Castilla y León han elegido incluir dentro de ese Plan de Desarrollo Regional aquellos proyectos que se consideran de interés regional.

Ésa es la razón por la que no vamos a aceptarle la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Socialista. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. ¿Desea el Grupo proponente consumir un turno de réplica? Don Antonio

Losa tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos, por favor. Le recuerdo, Portavoz, que tiene cinco minutos.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Sí. Gracias, señor Presidente. Voy a ver si soy capaz de... pero también cuento con su... Sí, contestar brevemente, pero no quisiera dejar pasar ninguna de las cuestiones fundamentales que ha dicho el Portavoz señor Huidobro, del Partido Popular.

Mire usted, dice que los Presidentes de las Diputaciones han presionado mucho. No sé, a lo mejor alguno ha presionado de más sobre el hasta ayer Consejero de Presidencia, que fíjese dónde le han mandado. Pero yo, me gustaría que hubiesen presionado realmente mucho más, mucho más de lo que lo han venido haciendo. Pero mire, pero se han pronunciado; mire usted, se han pronunciado. Se han pronunciado en casi todas las Diputaciones, en casi todas; y donde se han debatido mociones presentadas en la misma línea que hemos presentado aquí, en todas las Diputaciones se han aprobado por unanimidad de todos los Grupos, incluido la unanimidad del Partido Popular, gobernando el Partido Popular en todas las Diputaciones; excepto en Zamora, que han sido muy obedientes, y debieron oír el mensaje que les ha dado usted... que la verdad, que vaya papelón que le ha tocado a usted hoy aquí para decir no a lo que nosotros le hemos propuesto aquí, en estas Cortes, al Partido Popular. Ávila, León, Salamanca, Segovia, Valladolid, que se han debatido, y Burgos, que me queda pendiente de constatar, y el resto, todas han aprobado, excepto Zamora, que es el único... que es el único Grupo que parece ser que es obediente.

Luego las Diputaciones sí se han pronunciado, y se han pronunciado porque lo ven de interés para sus provincias. No así ustedes, que dice que el Ejecutivo autónomo, la Junta de Castilla y León, no ha considerado de interés regional el incluir estos proyectos en el Plan de Desarrollo Regional, estos programas de apoyo a la red de carreteras de las Diputaciones Provinciales o a una red básica que se podía haber establecido.

Mire usted, no he planteado sólo el problema económico de las Diputaciones, no sólo ése, sino que ha habido un declive real, en pesetas absolutas, en la aportación de la Junta de Castilla y León en el arreglo de las carreteras de la Comunidad Autónoma de titularidad provincial.

Por poner un ejemplo, en la Legislatura del noventa y uno al noventa y cinco, la última del Gobierno Socialista de la Diputación de León -nada sospechoso, por otra parte-, se suscribían convenios, convenios se suscribían entre la Junta de Castilla y León y la Diputación, en aquel momento del Gobierno Socialista. Y el último convenio que se firmó, en la Legislatura del noventa y uno al noventa y cinco, fue de 1.000 millones, donde la Junta de Castilla y León aportaba el 50% de lo que aportara la

Diputación. Y en aquel entonces aportó 500.000.000 para las carreteras provinciales de León y otros 500 que aportaba la Diputación.

Hoy esa consignación, esa asignación de los 500.000.000, se ha quedado reducida para el año dos mil en 148.000.000 de pesetas; luego hay una baja muy importante en los fondos que la Junta de Castilla y León destina a las Diputaciones, muy importante.

Y decía usted que criticábamos que las carreteras, incluso, de la Junta de Castilla y León, que era deficiente lo que se presupuestaba. Lo criticamos igual que lo ha dicho antes de ayer el Consejero de Fomento, señor Vallvé en León, en ese Congreso Nacional de Firmes que se está realizando allí. Allí fue, y además de decir una mentira porque dijo que en León se invertían 30.000 millones en carreteras, lo cual es totalmente incierto: se invierten 15.000 y... de los cuales 1.300 son de la León-Burgos, para pagar intereses, y 11.000 de Fondos Miner; quedan 2.400 millones nada más. ¡Qué pocos! Pues 30.000 desde luego, no, 15.000 en bruto, y de ahí hay que descontar.

Dijo otra perla, y es que, otra perla que está ligada con las necesidades reales, y es que las carreteras de Castilla y León, de propiedad o de titularidad de la Comunidad Autónoma necesitarían 20.000 millones para su conservación. Y sólo se dedican 7.000. ¿De dónde sale esa cifra? Sale esa cifra de lo que recomienda el Banco Mundial en relación con la conservación que necesitan las carreteras, que habla entre un 2 y un 3% del valor patrimonial. Y ustedes están dedicando el 0,9.

Pero es que han bajado ahí; o sea, no llegan, en absoluto, ni con mucho a las necesidades. Pero encima han abandonado a las carreteras provinciales, que para ustedes -según ha dicho-, para este Gobierno Autónomo no son de interés regional. Pues para nosotros sí, señor Huidobro, para nosotros igual, igual, en el mismo nivel de igualdad que las de titularidad autonómica. Igual.

Y no se le olvide lo que le dije al principio: todo lo que pasa y lo que influye en la vida de los ciudadanos de Castilla y de León le afecta a la Junta de Castilla de Castilla y León; le tiene que afectar, aunque la realidad es que no le afecta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Señor Losa, le ruego, vaya terminando.

EL SEÑOR LOSA TORRES: (Señor Presidente, acabo ya.) Y, desde luego, decir que el medio rural se tiene que despachar con el FEOGA Garantía y el Fondo Social Europeo para arreglar sus carreteras, ¡hombre, por favor!, señor Huidobro, que usted de eso sabe también, que eso no es para eso, que el Fondo Social Europeo no es para arreglar carreteras; y el FEOGA, ya sabe, lo de los cultivos, y tal, que usted también está relacionado con el agro. ¡Hombre, por favor!, que con el FEOGA Garantía no se solucionan las carreteras de las Diputaciones.

Y dice que hay que cortar en algún sitio. Mire usted, hay que cortar justo cuando estén cubiertas las necesidades, o las necesidades básicas, de todos los ciudadanos de Castilla y León; ahí hay que cortar. Y mientras tanto, hay que hacer un esfuerzo ímprobo para que eso se pueda producir. Y la verdad es que ustedes, desde aquí, demuestran, desde luego, a nuestro juicio, muy poco interés por los ciudadanos de Castilla y León, sobre todo los de las zonas que más les necesitan, que son de las zonas donde las carreteras provinciales llegan donde no llegan las regionales, y tienen el derecho a recibir la misma atención de ustedes que de todos los demás. Y, por lo tanto, en esa línea reconsideren su postura y voten a favor de nuestra Proposición No de Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra don César Huidobro por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Señoría, tiene cinco minutos.

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: Hacer de Portavoz del Grupo Popular para decir la verdad, para decir cuál es la realidad, en vez de para hacer castillos en el aire, no me parece ningún papelón. Yo estoy muy satisfecho de poder hacer ese papel. Porque hacer un papelón es pretender que las carreteras provinciales se pueden invertir o gastar 500.000 ó 400.000 millones de la noche a la mañana para dejarlas como debían de estar. Y hecho ese cálculo, sobre unas manifestaciones -ya que ustedes utilizan la prensa- que han hecho ustedes, que ha hecho el Partido Socialista, respecto a la propuesta que ha hecho la Diputación de Zamora -que me parece a mí que hizo un plan bastante realista-, hizo el Partido Socialista en Zamora. Sólo para Zamora pedían alrededor de... divida 500.000 millones entre diez, pues 50.000 millones de pesetas para arreglar las carreteras de Zamora. Y es posible que sea verdad, no lo sé. Es posible que sean 400, 500.000 millones; tampoco lo sé. Pero lo que sí que le digo es que si esos 500.000 millones son necesarios, no hay manera racional, dentro de una inmediata ejecución, de llevarlos a cabo.

Por lo tanto, lo que hay que hacer cuando se gobierna es hacer planes, hacer proyectos y llevarles a cabo con el dinero del que se dispone en cada ejercicio... en cada ejercicio presupuestario. Y eso es lo que hace el Partido Popular, no solamente en el Gobierno Regional, en las Diputaciones y en el Gobierno de la Nación: hacer planes realistas; o sea, no hacer planes para los que no se pone una peseta, y cuando viene otro a gobernar se encuentra con que el plan está hecho, la previsión está hecha, pero la consignación presupuestaria no existía.

Dice que todas las Diputaciones Provinciales y los Presidentes de la Diputación están pidiendo, son unáni-

mes en pedir a la Junta de Castilla y León que arregle estas carreteras. Claro, ya se lo he dicho yo. Los Presidentes de la Diputación, posiblemente por su propia iniciativa o posiblemente forzados por los acuerdos que el Grupo... que los partidos toman en cada una de las provincias en defensa de los intereses provinciales, piden que a su provincia les arreglen las carreteras y tener las mejores carreteras.

Y por eso le decía yo que han presionado, y han presionado mucho. Lo que pasa es que una cosa es que presionen y otra cosa es que los razonamientos que den puedan chocar frente a las explicaciones que desde una Consejería como la de Fomento, que tiene a su cargo la de las infraestructuras, o la de Presidencia, que tiene la cooperación con las Entidades Locales, puedan darle una respuesta a la respuesta que ellos quieren.

Cada uno de nosotros y en cada una de las provincias nos están diciendo -y usted lo sabe mejor que nadie porque es de una provincia que lo dice con mucha frecuencia, también en la mía- que todo se lo llevan las demás provincias. Burgos dice que todo se lo lleva León, que todo se lo lleva Valladolid; en León dicen que todo se lo lleva no sé quién; en Salamanca dicen que... ¿Por qué? Porque las necesidades que tienen esta Comunidad Autónoma y las Diputaciones Provinciales son muy grandes, son enormes, y a nosotros sí que nos parece que debe darse respuesta. ¿Pero cómo? Pues como decía el Consejero de Fomento en el último Pleno: de una manera racional, en un marco temporal y económico racional. Y eso es lo que estamos haciendo.

No me ha explicado usted -y ha cambiado la terminología-, no me ha explicado cómo pretendía que se incluyera dentro del Plan de Desarrollo Regional la atención a las carreteras provinciales. Yo le he dicho que es necesario presentar proyectos. Su Señoría me ha dicho... dice: "bueno, es que hay programas que habría que incluir". Claro. Porque no se puede decir "necesito 1.000 millones para las carreteras provinciales". Es necesario presentar proyectos para las carreteras provinciales e incluirlos dentro de ese plan para que pudieran ser atendidos.

Me dice usted que se ha rebajado la cantidad que se dedica a las carreteras provinciales. La Junta de Castilla y León, no en el año mil novecientos noventa y uno, sino antes del año mil novecientos noventa y uno, presentó un plan, un programa distinto, no del FEDER, un programa cooperativo, en el que intentó sacar y consiguió, a duras penas y con grandes dificultades, dinero para las carreteras provinciales; no dentro del Plan FEDER, sino aprovechando alguno de los programas operativos que usted sabe perfectamente que no funcionan dentro del Plan FEDER, ni del Plan FEOGA, ni del Plan FSE, sino que funcionan aparte. Aquel programa operativo tenía un marco en el tiempo, conseguimos alargarlo durante dos años, y terminado el periodo en el que el plan funcionaba se acabó el dinero. No se ha rebajado la atención, lo que se ha acabado es un programa que la Junta de Castilla y

León, gobernando el Partido Popular, sacó o intentó sacar... puso en marcha para poder atender las necesidades de las carreteras provinciales.

Dice usted, por otra parte, también, que es necesario, que se necesita... que no tenemos interés, que eso no es de interés. Yo no he dicho eso. No he dicho de ninguna manera que el Grupo esté... no tenga interés regional. Lo que yo he dicho es que la Junta tiene obligación de atender primero aquellas competencias que son suyas y priorizar. Y si, efectivamente, dentro de las necesidades provinciales hubiera alguno que fuera... que hubiera que priorizar, que fuera superior, de interés superior a la que tienen las carreteras regionales, no le quepa a usted duda que se atendería; y, de hecho, en muchas ocasiones se han atendido intereses provinciales, porque el interés provincial estaba por encima del interés local, porque superaba ese interés.

Nada de lo que pasara en la Comunidad Autónoma, y lo dice con frecuencia el Presidente Lucas, nada deja de interesarle, porque todo tiene interés, una cosa es que no deje de interesarle, y otra cosa es que la gestión no le esté encomendada.

Y, por último, decía que ¿cómo me atrevo yo a decir que se puede hacer desde el FEOGA el arreglo de los planes de las carreteras provinciales? No he dicho eso. He dicho que se utiliza como argumento en su Proposición No de Ley que los Fondos Estructurales, que el Fondo FEDER debe de dedicarse para el desarrollo rural. Y yo le digo: no es eso lo que dice el Reglamento del Consejo dedicado a la financiación de los Fondos Estructurales. Lo que dice es que tienen que dedicarse los fondos estructurales.

Pero yo le he dicho: en Fondos Estructurales no solamente está el FEDER, y cuando se habla de cuáles son los objetivos fundamentales del FEDER no habla del desarrollo rural, porque al desarrollo rural "y no tiene que ver nada con las carreteras provinciales" tiene otra finalidad, tiene otra línea. ¿Cuáles son fundamentalmente? El Fondo Social Europeo y el Fondo FEOGA. Para el desarrollo rural, que usted me utiliza como argumento para defender que esto debe de incluirse, que las carreteras provinciales, la atención, debe de incluirse dentro del Plan de Desarrollo Regional. Le estoy diciendo eso, no le estoy diciendo que se financie.

Usted me utiliza como argumento que el Reglamento de los Fondos dice que debe de atenderse el desarrollo rural, y yo le digo: "léase todo el Reglamento, no me lea parcialmente uno de los considerandos, uno de los artículos, porque entonces podríamos justificar cualquier otra cosa".

Puede usted tener la completa seguridad que el Gobierno, que el Grupo Popular, tiene muchísimo interés en dar una respuesta a las necesidades de las carreteras provinciales. El trabajo que ha estado realizando para cambiar algunos tramos que tenían interés provincial,

interés regional, por otros que no lo tenían, demuestra cómo se preocupa por ese tema. El hecho de que dedique "aunque a usted le parezca poco" 1.178 millones de pesetas para que las Diputaciones, con sus propios fondos y los que tiene de la Administración Central del Estado, puedan dedicar a las carreteras demuestra que el Partido Popular está preocupado.

Pero yo le digo: el problema que usted ha planteado aquí es el de incluir dineros en el Plan de Desarrollo Regional para la atención de las carreteras provinciales no nos dice cómo; y aunque nos dijera exactamente cómo, habría que haberlo hecho de otra manera. Y la Junta de Castilla y León, desde el punto de vista del Grupo Popular, tiene obligación de procurar sacar aquellos proyectos en los que mayor interés se ha puesto. Y ustedes mismos han puesto interés en proyectos como el de la carretera Valladolid... la Autovía Valladolid-Burgos... Valladolid-León, y otros muchos proyectos que están incluidos dentro de este Plan Regional y que habría que priorizar. Díganme cuál quitamos y cómo incluimos las carreteras provinciales. Ése es el problema. Y otro... otro tipo de explicación es querer llevar las cosas donde no son; el de la financiación de las Diputaciones Provinciales, que no es dentro de las carreteras provinciales donde hay que darle una respuesta, sino en ese Pacto Local al que tantas veces les hemos llamado y que pocas veces han dado respuesta. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate tiene la palabra don Antonio Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Decía mi compañero que, claro, que pedir que la Junta haga un esfuerzo es como pedirle peras a un olmo. Es que la Junta le dedica poco a las suyas y luego dice: "oiga, cómo me va a pedir para lo de los demás si no atiende las mías". Efectivamente. Pero si es que nosotros no estábamos pidiendo que la Junta de sus propios medios... en esta Proposición No de Ley, no estamos pidiendo que la Junta atienda como sus fondos económicos exclusivamente las necesidades de las Diputaciones; no, no. Si es que lo que estamos pidiendo es... y todavía no me he enterado, no me he enterado por qué ustedes se niegan a pedirlos a través del Plan de Desarrollo Regional. No, no logro enterarme. Es que no sé por qué, es que no tienen que hacer ningún esfuerzo. Porque no han presentado proyectos, dicen... dice usted, porque no han presentado proyectos. Pero si la León-Valladolid resulta que cuando... cuando denunciemos que se ha "olvidado" "entrecorillas" al Gobierno de Castilla y León, llega la Consejera y en un viaje a Madrid dice que se incluya. Pero si sólo... si el Proyecto es solamente poner León-Valladolid, que es lo que figura aquí; aquí no figura, la León-Valladolid todavía no figura. Y dijo la Consejera en una comparecencia aquí: "Les voy a dar una sorpresa: he logrado, en primera persona, ayer, en el Ministerio,

incluir la Autovía León a Valladolid". Y no se llevó ningún proyecto debajo del brazo, porque no hay que presentar ningún proyecto; hay que decirlo, y lo dijo.

Y cuando le decíamos nosotros: "Oiga, pero si usted no modifica el presupuesto final, tendrá que quitar algo, si está ajustado el presupuesto, tendrá que quitar algo para meter la León-Valladolid. Díganos cuál ha quitado". Y se cerraba en banda y decía que no, que no había que quitar nada, que entraba también. Oiga, pues, por el mismo sitio, por la misma gatera, metan las necesidades de arreglar las carreteras provinciales, con los mismos argumentos que se emplearon para meter la León-Valladolid, que nosotros luchamos muchísimo para que se metiera. Por el mismo sitio.

Cuando se gobierna hay que hacer planes realistas, dice usted. Oiga, quitando los dos años del señor Aznar, cuando gobernó aquí, del ochenta y siete al ochenta y nueve, que dijo que no creía en la planificación -está en las actas recogido-, a partir de entonces ustedes ya empezaron a aplicarse y empezaron a creer en la planificación. Pero han pasado de la nada al todo, y ustedes hacen planes para todo, pero no cumplen ninguno. No se traduce ninguno en un plan concreto, con unos proyectos concretos y con unas inversiones concretas. No cumplen ustedes ni sus propios planes. Oiga, no me hable de planes del Partido Popular, que en asuntos económicos de esta naturaleza no pueden ser creíbles.

Ustedes... miren, ustedes no tienen voluntad política de hacerlo, porque cuesta muy poco tratar de presionar para incluirlos. Y ustedes vemos que no tienen la voluntad política de afrontar una gran necesidad que nos va a llevar y que va a suponer para la Comunidad un problema muy importante. Tenga usted en cuenta que en la... perdonen que incida tanto en la Diputación de León -que yo soy de León y lo conozco más directamente-, en los

cuatro últimos años, en los cuatro últimos años, prácticamente, no se ha arreglado una carretera tal y como se debería, desde el punto de vista de ampliación de calzada, un buen pavimento; se han tenido que hacer chapuzas. Y me consta que no es por falta de voluntad política, me consta que es porque no tienen un duro para acometer las grandes necesidades.

El deterioro de la red provincial de León, que yo creo que es equiparable con la de cualquier provincia de Castilla y León, en este momento es terrorífica, es de alarma, es preocupante. Y lo que más nos preocupa a nosotros es el poco interés que demuestran ustedes por atajar ese problema. Que ahora resulta que se han invertido los papeles, porque el Grupo Socialista, los socialistas, que no hemos sido nunca unos defensores -como bien saben ustedes- de las Diputaciones, es más bien de ustedes esa institución... -digo desde el punto de vista de su defensa-, nosotros defendiendo el papel de las instituciones, porque ustedes no son capaces de asumir esas obligaciones que tienen para todos los leoneses y todos los castellanos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor de la misma? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: catorce. Votos a favor: cinco. Votos en contra: nueve. Abstenciones: ninguna. Por tanto, queda rechazada la Proposición No de Ley.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las diecinueve horas.)